

Consultas Realizadas

Licitación 396530 - REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA Y CAMBIO DE ARTEFACTOS ELECTRICOS EN LA ESCUELA BASICA 163 Y COLEGIO NACIONAL ADOLFO M. MONGES DEL Bº SAN ISIDRO.

Consulta 1 - visita de obras

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2021
Por qué limitan la participación de empresas solicitando que la visita de obra sea OBLIGATORIA??? solicitamos cambiar este item para permitir la libre participacion de empresas interesadas y que sea aceptada una declaracion jurada de conocer el sitio de obra como en todas las licitaciones de esta modalidad		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-04-2021
<p>Al respecto, de ninguna manera se limita la participación de los potenciales oferentes, al contrario, a través de la adenda N° 1 difundida el 29/03, se amplía el plazo de visita técnica para el día 05/04, teniendo un plazo considerable.</p> <p>Es importante considerar lo establecido en la Resolución DNCP 5695/19 Artículo 23 - Visita o inspección técnica. Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijará fecha, lugar, hora, procedimiento y responsable de la misma, e indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. (el subrayado es nuestro)</p> <p>La convocante posee la facultad de establecer la visita o inspección técnica si lo considera necesario y establecerlo como requisito de participación. La convocante basándose en las normativas legales como el Artículo 23 de la Resolución DNCP 5695/19, Artículo 53 del Decreto 2992/20 y las indicaciones del PBC estándar ha considerado necesaria establecer la visita técnica como requisito de participación teniendo en cuenta que los usuarios finales serán los niños y docentes de la comunidad educativa y con esto se constataría que el potencial oferente y adjudicado conozca el sitio de ejecución del contrato y que tendrá la información necesaria para la presentación de ofertas y correcta ejecución del contrato ya que de esa forma también se garantizaría y salvaguardaría la integridad de los usuarios finales que son los alumnos y docentes de las instituciones educativas.</p>		

Consulta 2 - Visita de obra

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2021
Ya que se prorrogó la fecha de apertura de ofertas, podrian indicar la nueva fecha y hora para la visita del sitio de obra, ya que es obligatoria para la participación de la licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2021
<p>A través de la Adenda N° 1 se ha extendido de manera suficiente el plazo para la visita técnica al sitio de ejecución del contrato, dando de esta manera cumplimiento establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03 Principios Generales inciso b) Igualdad y Libre Competencia y abriendo de esta forma a los potenciales interesados la posibilidad de participación.</p> <p>La prórroga de plazos de presentación y apertura de ofertas se realiza a fin de realizar los ajustes formales al proceso de acuerdo a las observaciones brindadas por la DNCP y por la naturaleza del llamado y la brevedad del tiempo disponible la convocante en base a sus facultades legales considera y confirma lo actuado los cuales han sido comunicados y difundido a través del SICP. Adecuarse a lo establecido en el PBC y sus adendas.</p>		

Consulta 3 - Visita de obra

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2021
<p>Se extendió la fecha de apertura de ofertas con una adenda debido a modificaciones en el PBC, pero no vuelven a permitir una nueva fecha para visita del sitio de obras, lo cual es obligatorio para la participación??????</p> <p>Favor reconsiderar este punto, ya que consideramos injusto y limitante para la participación y libre competencia de las empresas interesadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
Fenecido		

Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
<p>Por favor si podrían definir nueva fecha y hora de verificación de obra para poder participar de la licitación, ya que según la carta de invitación es de calidad obligatoria. Saludos cordiales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
Fenecido		